

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 16 de enero de 2009.- La Delegada, María Josefa Blanca Alcántara Reviso.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2009

Centro directivo: D.P. Justicia y Admón. Pública de Cádiz.
Centro de destino: Servicios Apoyo Admón. de Justicia.
Código: 7958110.
Denominación: Secretaría Instituto Medicina Legal.
Número: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Tipo Administración:
Características esenciales:
Grupo: A
Cuerpo: P-A11
Área funcional/Área relacional: Admón. Pública.
Complemento de destino: 26
Complemento específico: RFIDP euros: XXXX-16.441,56 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Formación:
Localidad: Cádiz
Otras características:

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que se describen en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 21 de enero de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro directivo: D.g. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla.
Código: 9725910.
Denominación del puesto: Inspector.
Número de plazas: 2.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A6.
Área funcional: Lég. Rég. Jurídico.
Área relacional: Arquít. e Instalac./Urb. y Ord. Territ.
Nivel comp. destino: 28.
C. esp. (euros): 22.956,96.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla.
Código: 9725310.
Denominación del puesto: Asesor Técnico Inspección.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Urb. y Ord. Territ.
Área relacional: Arquít. e Instalac.
Nivel comp. destino: 26.
C. esp. (euros): 15.183,96.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos: